

S. G. D.

Oaxaca

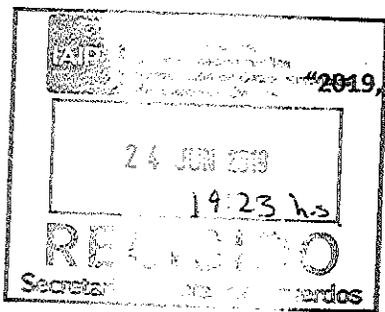
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



Gobierno del Estado

SECTUR

Secretaría de Turismo

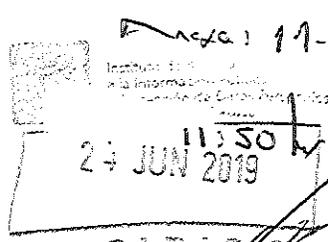


2019, AÑO DEL PUEBLO Y COMUNIDADES AFROMEXICANA

UNIDAD JURIDICA
ST/UJ/243/2019
R.R.A.I/0085/2019/SICOM

Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de Junio de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL INSTITUTO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.



LIC. PATRICIA RÍOS SALDAÑA, con el carácter de Jefa de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, con el presente y en relación al Recurso de Revisión de número al rubro indicado, en el que el promovente manifestó falta de respuesta a su solicitud de información realizada a través del Sistema Infomex Oaxaca y en atención a su acuerdo de treinta de mayo del presente año que derivó del estudio del recurso y el cual me fue notificado el dieciocho de junio del mismo año, en la que se nos requiere dar cumplimiento a la resolución de fecha diez de mayo del presente año, de lo anterior tengo a bien manifestar lo siguiente:

PRIMERO.- Que con fecha ocho de febrero del dos mil diecinueve, se presenta la solicitud de información número 0093019 recibida por el Portal de la Plataforma Nacional, la cual fue interpuesta por el C. [REDACTED] en la que requiere lo siguiente:

“Empresa o dependencia que administra el estacionamiento del auditorio Guelaguetza y convenio o contrato de colaboración con la Secretaria de Turismo”.

SEGUNDO.- Este Sujeto Obligado dio contestación a través del sistema INFOMEX, mediante oficio número ST/UJ/060/2019 del cuatro de marzo del año en curso, informándole que el estacionamiento que se encuentra en el Auditorio Guelaguetza este inmueble se encuentra a nombre del Gobierno del Estado de Oaxaca, a lo cual la Secretaria de Administración mediante acta entrega de fecha

ELIMINADO:
NOMBRE DEL
RECURRENTE
Fundamento
Legal: Artículo
116 de la Ley
General de
Transparencia
y Acceso a la
Información
Pública

Secretaría de Turismo
Avenida Juárez 703
Col. Centro, Oaxaca de Juárez c.p. 68000
Tel. 5021200

X
m
i
n
i
s
t
r
o
d
e
a
c
c
e
s
o
a
l
a
i
n
f
o
m
e
x
o
a
x
a

"2019, AÑO DEL PUEBLO Y COMUNIDADES AFROMEXICANA"

seis de julio del dos mil diecisiete otorgó los derechos a esta Secretaría de Turismo para el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público conforme a la Ley de Estatal de Derechos de Oaxaca.

De igual manera se le anexo el acta entrega de dicho inmueble, donde consta que está en resguardo de la Secretaría de Turismo, siendo la misma la administra el inmueble pero los recursos que se obtienen del mismo son remitidos a la Secretaría de Finanzas, tal y como lo señala la Ley Estatal de Derechos.

TERCERO.- Consecuentemente, como se podrá apreciar de las manifestaciones antes vertidas, queda demostrado que éste sujeto obligado en ningún momento no entrego la información solicitada, por ende y derivado de lo anterior, pido se resuelva conforme al artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en virtud que se actualiza la causal antes señalada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a ustedes, atenta y respetuosamente les solicito:

CUARTO: Se me tenga cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento realizado en el acuerdo de fecha doce de septiembre del presente año, así como expresando las manifestaciones aquí vertidas y con fundamento en el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicito se sobresee el presente recurso, en virtud de que la información le fue entrega a la recurrente como se aprecia de las constancias que se anexan.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. PATRICIA RÍOS SALDAÑA
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

C.C.P.

- MTRO. JUAN CARLOS RIVERA CASTELLANOS, Secretario de Turismo.- Para su conocimiento
- Expediente/Minutario.



www.oaxaca.gob.mx